JOLAZZ 2027 – MUSIKA BULEGOA – BASES DE PARTICIPACIÓN

1. PARTICIPANTES

- Pueden participar personas físicas o jurídicas privadas nacidas en el ámbito geográfico del euskera (Comunidad Autónoma del País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Euskal Hirigune Elkargoa).

- También podrán participar las personas físicas o jurídicas privadas que, en el momento en el ámbito geográfico del euskera (Comunidad Autónoma del País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Euskal Hirigune Elkargoa).

- En cuanto a la actividad profesional, es imprescindible realizarla en el País Vasco.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Ser músico/a de Euskal Herria especializado/a en jazz u otras músicas improvisadas contemporáneas y presentar la candidatura a título individual.

- Presentar un proyecto creativo adecuado para desarrollarlo en colaboración con el alumnado del Taller de Músics.

- Tener capacidad de colaboración y compromiso para participar en la residencia artística.

3. CASTING Y RESIDENCIA ARTÍSTICA

- Casting: la persona seleccionada en esta convocatoria participará, en el marco del festival Jazz I Am, en el casting para seleccionar al alumnado del Taller de Músics que participará en la residencia artística de junio:
  - 10 de marzo: viaje a Barcelona.
  - 11 y 12 de marzo: casting.
  - 13 de marzo: viaje de regreso desde Barcelona.

- Residencia artística:
  - 27 de junio: viaje a Barcelona.
  - Del 28 de junio al 2 de julio: residencia artística.
  - 2 de julio: presentación en directo del trabajo realizado.
  - 3 de julio: viaje de regreso desde Barcelona.

  *** Nota:** las fechas indicadas son provisionales y están sujetas a posibles modificaciones. Las fechas definitivas se confirmarán dos meses antes del inicio de la residencia artística.

4. ACTUACIONES (SHOWCASES)

- 2 de julio de 2027: actuación en el Festival Talents Jazz de La Pedrera (Barcelona).

- Marzo de 2028: se contempla la posibilidad de realizar una segunda actuación en la Semana del Jazz de Barcelona. Esta posibilidad se valorará una vez finalizada la residencia artística y la organización confirmará si finalmente se llevará a cabo.

5. AYUDA ECONÓMICA

Para la residencia artística que tendrá lugar en 2027, así como para el casting y la actuación vinculados a ella, la organización ofrecerá las siguientes ayudas económicas:

- La organización cubrirá los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el momento de la firma del contrato.
- La persona seleccionada de Euskal Herria recibirá una remuneración de 100€ por cada día de casting y de residencia artística, hasta un máximo de 700€ en total.
- Se destinará una partida de hasta 200€ para el transporte del instrumento.

Estas ayudas económicas corresponden a la residencia artística de 2027 y a las actividades vinculadas a ella. En caso de confirmarse la actuación prevista para marzo de 2028, las ayudas económicas y las condiciones correspondientes se definirán más adelante.

6. COMPROMISOS

- Participar en la residencia artística y en el casting en las fechas establecidas para ello.
- Participar en la actuación que tendrá lugar el 2 de julio de 2027 en el festival Talents Jazz de La Pedrera, en Barcelona.
- Participar en una segunda actuación en la Semana del Jazz de Barcelona, prevista para marzo de 2028, en caso de que esta se confirme. La organización comunicará, una vez finalizada la residencia artística, si finalmente se llevará a cabo. En caso de confirmarse, se acordarán las condiciones y los compromisos de participación correspondientes.

7. INSCRIPCIÓN

- El formulario de inscripción debe ser cumplimentado y presentado antes de la finalización del plazo. El plazo de inscripción termina a las 14:00h del 28 de diciembre.
- Adjuntar la documentación necesaria: biografía, determinación del municipio/ciudad del padrón o sede social, referencias y descripción del proyecto creativo propuesto.

* **Nota**: en función de la producción de la estancia se pueden modificar los criterios.